

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

MERLIN Properties, SOCIMI, S.A. (“MERLIN”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de accionistas de MERLIN, válidamente celebrada hoy, día 6 de abril de 2016, en segunda convocatoria, ha aprobado, entre otros acuerdos, distribuir:

- (i) como dividendo del ejercicio un importe de 1.838.686,76 euros brutos, a razón de 0,005692 euros brutos por acción;
- (ii) con cargo a prima de emisión, un importe de 33.145.462,24 euros, a razón de 0,102608 euros brutos por acción.

La distribución se efectuará el próximo 27 de abril de 2016, por la entidad BNP Paribas, a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Se recuerda que, conforme lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos Sociales tendrán derecho a la percepción de dicha distribución quienes figuren legitimados en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (Iberclear) a las 23.59 horas del día en que la Junta General apruebe la misma, esto es, en el día de hoy (*record date*).

Madrid, 6 de abril de 2016.

MERLIN Properties SOCIMI, S.A.